

Cuestionario sobre el derecho a la educación de migrantes, refugiados y demandantes de asilo, dirigido a Estados, Organizaciones Internacionales como las agencias de las Naciones Unidas y otras partes interesadas.

El informe anual del Relator Especial sobre el derecho a la educación, que será presentado en el Consejo de Derechos Humanos en 2010, se centrará en el derecho a la educación de migrantes, refugiados y demandantes de asilo. Es por ello que el cuestionario que acompaña este escrito tiene como objetivo solicitar la cooperación de todas las partes relevantes e interesadas a fin de colaborar en la preparación de dicho informe mediante la provisión de información, documentación y comentarios relevantes.

A través de las respuestas a dicho cuestionario, el Relator quisiera oír de todas las partes involucradas en el tema, sus experiencias, sus preocupaciones y sus logros con respecto a la provisión de educación a migrantes, refugiados y demandantes de asilo.

En el marco de este informe, la atención será dedicada a todas aquellas personas que viven fuera del país del que poseen la nacionalidad o la ciudadanía, independientemente de su edad. Esto incluye migrantes en situación regular o irregular, refugiados y/o demandantes de asilo, independientemente de su situación jurídica.

Al responder a este cuestionario, deberá prestarse atención particular al principio de no discriminación junto con las cuatro variables esenciales previamente identificadas como componentes críticos del derecho a la educación: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad¹. Igualmente, solicitamos considerar temas tales como género, edades (niños, adolescentes, adultos), origen cultural, condición socioeconómica, personas con discapacidades físicas y mentales, y problemas de salud (VIH/SIDA, embarazos, etc.), entre otros.

Cabe aclarar que es también imperativo que se consideren y se mencionen las diferencias propias de cada grupo de personas (migrantes o refugiados o demandantes de asilo) al responder a cada una de las preguntas.

El Relator Especial agradecería particularmente la participación de todas las personas interesadas y/u organizaciones en la recolección de información para este informe. Específicamente, el Relator espera la participación de migrantes, refugiados y demandantes de asilo en este proceso.

Dada la capacidad limitada para realizar traducciones, les invitamos a someter sus respuestas en uno de los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas. Asimismo, les invitamos a transmitir sus respuestas de manera electrónica a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, utilizando la dirección siguiente:

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
(Attn: Relator Especial sobre el derecho a la educación)
Palais des Nations, CH-1211 Ginebra, Suiza.

¹ Véase Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No 13, artículo 6, E/C.12/1999/10 e Informe preliminar del Relator Especial sobre el derecho a la educación, E/CN.4/1999/49

Fax: + 41 22 917 90 06; E-mail: sreducation@ohchr.org

A fin de que la información recibida pueda ser utilizada en el informe del Relator Especial, les solicitamos que las respuestas sean enviadas lo antes posible y a más tardar el 20 de enero de 2010.

Cuestionario

Características del país – estadísticas

1. Al Relator Especial le interesaría recibir información sobre las características demográficas y sociológicas de **los migrantes, refugiados y/o demandantes de asilo** presentes en el país, así como indicaciones en cuanto al tipo de país: ¿se considera al país como un país de origen, un país de tránsito o un país de destino de los grupos en cuestión?

En este sentido, sería interesante recibir información sobre el número y la proporción de la población que comprende **migrantes, refugiados y/o demandantes de asilo**, así como especificaciones sobre los grupos de edades (niños (0-18), jóvenes (19-25), adultos (26-59) y personas de la tercera edad (mayores de 60)), el sexo, las discapacidades presentes, el contexto en el que vive la mayoría de dichos grupos (zonas urbanas, rurales, campos de refugiados, asentamientos, etc.), y cualquier otro tipo de información demográfica, cultural y social pertinente.

Marco jurídico

2. Por favor tenga a bien proporcionar información sobre la forma en que la legislación nacional reconoce el derecho a la educación de **migrantes, refugiados y/o demandantes de refugio**.

Se agradecerá en particular toda información relativa a acuerdos de cooperación y/o de asociación con otros Estados o instituciones a fin de facilitar la educación de **migrantes, refugiados y/o demandantes de asilo**.

Dilemas y desafíos en la educación

Al Relator Especial le interesaría comprender en qué medida la presencia de migrantes, refugiados y demandantes de asilo afecta los servicios educativos, y particularmente cuáles son las necesidades y desafíos propios a los migrantes, refugiados y demandantes de asilo en lo que respecta al cumplimiento del derecho a la educación. Al responder a las preguntas de esta sección, por favor tenga en cuenta los programas educativos desde la infancia hasta la edad adulta. Cuando sea posible, por favor especifique qué nivel educativo (primario, secundario, post-secundario (universidad, terciario, etc.)) y qué tipo de

programa (educación formal, educación no formal) están relacionados con su respuesta.

3. ¿Cómo afecta al sistema educativo (privado y público) nacional la presencia de **migrantes, refugiados y demandantes de asilo** en su país? Si fuera pertinente, ¿qué tipo de ajustes se han realizado en el sistema educativo como consecuencia de la presencia de migrantes, refugiados y demandantes de asilo?

4. ¿Cuáles son los requisitos específicos que los **migrantes, refugiados y demandantes de asilo** deben cumplir para poder acceder al sistema educativo? Por ejemplo, y si se requiriera, ¿qué tipo de documentación deben proporcionar en función de su edad, de la escolaridad realizada, o del tiempo de residencia en el país? (Por favor indique para qué nivel educativo se solicitan dichos requisitos y condiciones).

5. ¿Cuáles son los actores institucionales y organismos responsables y/o involucrados en proporcionar y garantizar el derecho a la educación de **migrantes, refugiados y demandantes de asilo**?

6. ¿En qué medida se tienen en cuenta los diversos orígenes y las necesidades específicas de **migrantes, refugiados y demandantes de asilo** en la política educativa del país? ¿Existe algún tipo de sistema de evaluación que valore los progresos realizados en términos de asistencia y de logros educativos de migrantes, refugiados y demandantes de asilo? Si así fuera, ¿cómo funciona dicho sistema?

7. ¿Reciben los maestros y el personal educativo una formación particular para facilitar la inclusión de **migrantes, refugiados y demandantes de asilo** en sus clases o programas?

8. ¿Tienen los **migrantes, refugiados y demandantes de asilo** acceso a programas educativos no formales² como, por ejemplo, de formación profesional informal, cursos de habilidades para la vida, centros de aprendizaje/recreativos, etc.? Si así fuera, por favor proporcione detalles de dichos programas e indique en qué medida migrantes, refugiados y demandantes de asilo forman parte de los mismos.

9. ¿Existen **migrantes, refugiados y/o demandantes de asilo** que asistan a escuelas o programas educativos diferentes de aquellos reconocidos por el Ministerio de Educación? Si así fuera, por favor describa dichas escuelas/programas y especifique si existe algún tipo de colaboración entre dichas escuelas/programas y las autoridades educativas.

² Los programas de educación no formal se desarrollan por lo general fuera del sistema formal y estructurado de la escuela y no están necesariamente relacionados con diplomas o acreditaciones. Sin embargo, en algunos casos están vinculados a la escuela o se encuentran bajo la supervisión del Ministerio de Educación, y los educandos pueden usar los programas educativos no formales como pasarelas para entrar más tarde en programas educativos formales. Este tipo de programas contienen un plan de acción que indica resultados de aprendizaje, contenidos de aprendizaje, materiales de instrucción y están caracterizados por su variedad, flexibilidad y pertinencia para grupos específicos de educandos. Tienen también la capacidad de responder rápidamente a nuevas necesidades educativas de niños y adultos. Dichos programas varían desde derivaciones de programas del Ministerio de Educación, en ocasiones proporcionados de manera acelerada, hasta programas completamente nuevos con nuevos enfoques de aprendizaje. (INEE, Normas mínimas de educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana)

10. ¿Cuáles son para usted las necesidades educativas más importantes de **migrantes, refugiados y demandantes de asilo**?

11. Por favor identifique los obstáculos a los cuales se enfrentan migrantes, refugiados y demandantes de asilo en lo que respecta a la educación. Por favor proporcione ejemplos e indique qué medidas han sido adoptadas para superar dichos obstáculos, incluyendo aquellas mencionadas en los puntos siguientes, y cualquier otra que sea aplicable a su país. Por cada tipo de obstáculo, mencione cómo afecta el acceso a la educación y, de manera separada, mencione también cómo afecta el logro de resultados de aprendizaje análogos a los obtenidos por los ciudadanos de su país.

11 (a) Por favor, indique si **los migrantes, refugiados y demandantes de asilo** tienen necesidades lingüísticas particulares que afecten el acceso a una educación de calidad. ¿Qué medidas específicas se han tomado para satisfacer dichas necesidades?

11(b) Por favor, indique cuales son los obstáculos de orden financiero que enfrentan **migrantes, refugiados y demandantes de asilo** para acceder a una educación de calidad. ¿Qué medidas específicas se han tomado para superar dichos obstáculos?

11(c) ¿Cuáles son los obstáculos que enfrentan los **migrantes, refugiados y demandantes de asilo** para el reconocimiento de sus diplomas (obtenidos en el país de origen) por el país de residencia? ; ¿Existen dificultades para que los **migrantes, refugiados y demandantes de asilo** logren el reconocimiento de los certificados o diplomas obtenidos en el país de residencia, por el país de origen? Si así fuera, por favor menciónelos.

Por favor mencione cuáles han sido los pasos específicos que se han tomado para facilitar el proceso de reconocimiento de diplomas.

12. ¿Existen factores particulares que afecten la paridad entre los sexos en el acceso a una educación de calidad de la parte de **migrantes, refugiados y demandantes de asilo**? ¿Cuáles son dichos factores? De ser posible, por favor proporcione ejemplos.

13. ¿Existen factores particulares que afecten el acceso a una educación de calidad para **migrantes, refugiados y demandantes de asilo** con discapacidades? ¿Cuáles son dichos factores? De ser posible, por favor proporcione ejemplos.

14. ¿Existen factores particulares que afecten el acceso a una educación de calidad a adultos migrantes, refugiados y demandantes de asilo? ¿Cuáles son dichos factores? De ser posible, por favor proporcione ejemplos.

15. Por favor proporcione ejemplos de experiencias que hayan resultado exitosas en la inclusión de **migrantes, refugiados y demandantes de asilo** en el sistema educativo nacional.

El Relator Especial hace llegar su más sincero agradecimiento a todos aquellos que hayan tomado el tiempo necesario para responder a este cuestionario.

